



RESOLUCIÓN No.

241  
12 MAR 2019

"Por la cual se realizan un contracrédito y unos créditos al presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 42 DEL ACUERDO N° 083 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, ESTATUTO GENERAL, Y

**CONSIDERANDO**

Que, según el Artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá ordenar el traslado de apropiación entre rubros del mismo Capítulo, previa certificación de la disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que, el día 02 de enero del año 2019, se expidió Resolución No. 002, "Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones" al **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00356 NI 874** con el Departamento Norte de Santander con el objeto es: "anar esfuerzos y recursos técnicos logísticos administrativos y financieros para la ejecución de las actividades del proyecto Desarrollo estratégico Agroecológico con uso de TIC para el fortalecimiento de cultivos promisorios en el Departamento Norte de Santander"

Que, en esta misma se incorporó el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 035-2017 NI 875**, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental Corponor y la Universidad de Pamplona cuyo objeto es: "Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para el acompañamiento y asesoría a la corporación en el proceso necesario para desarrollar la gestión integral del agua subterránea en la subzona hidrográfica del Río Pamplonita en el departamento Norte de Santander"

Que, una vez revisado el presupuesto interno y solicitada la certificación de saldo bancario a la oficina de Pagaduría, se encontró que estos convenios vienen en ejecución de vigencias anteriores, los cuales fueron subidos como ingresos provenientes del año curso, siendo su naturaleza recursos de Capital; por ello se hace necesario su traslado al Rubros **01.02.01.01 RECUPERACION DE CARTERA**.

En armonía de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00356.ENTRE EL DEPARTAMENTO N.D.S Y UNIPAMPLONA.NI-874	\$ 2.797.657.350
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 035-2017 DE 2017, CELEBRADO ENTRE CORPONOR Y UNIPAMPLONA. NI 875	\$ 109.540.559
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>		<b>\$ 2.797.657.350</b>

A



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





241. . . . .

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito realizado en el artículo primero, efectúese el siguiente CREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DE BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO 00356, ENTRE EL DEPARTAMENTO N.D.S Y UNIPAMPLONA. NI-874	\$ 2.797.657.350
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 035-2017 DE 2017, CELEBRADO ENTRE CORPONOR Y UNIPAMPLONA. NI 875	\$ 109.540.559
TOTAL CREDITO		\$ 2.797.657.350

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición

Dado en Pamplona, a los **12 MAR 2019**

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO  
Rector (e)

Proyectado por:

FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA  
Director Presupuesto y Contabilidad

DIANA CAROLINA FLÓREZ CONTRERAS  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL  
Director oficina jurídica

LUDY MARCELA LIZCANO CAICEDO  
Profesional Universitario



Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz